



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias de la Salud

(Programa del año 2019)

Departamento: Kinesiología y Fisiatría

Area: Area 10 Formación Profesional en Kinesiología y Fisiatría

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
SEGURIDAD SOCIAL	LIC. KINESIOLOGIA Y FISIATRIA	11/20 13 CS	2019	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
TABARES, LUCIANA MARIA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
VINTAR, JOHANNA PAULA	Prof. Colaborador	P.Adj Exc	40 Hs
SIMONDI ROMERO, CARLOS GUILLER	Prof. Co-Responsable	P.Adj Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	Hs	Hs	Hs	2 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
05/08/2019	15/11/2019	15	30

IV - Fundamentación

Seguridad Social es una materia ubicada en el ciclo de Formación Profesional de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, por lo que resulta imprescindible en dicho tramo final de formación disciplinar, generar un espacio de lectura, discusión y estudio, que confronte las prácticas kinesiológicas con los dispositivos de administración y prestación de la seguridad social. De este modo se pretende la construcción colectiva de definiciones conceptuales tales como la propia seguridad social, la salud pública, los diferentes mecanismos de administración y gestión socio-sanitarios, así como todos aquellos aspectos del quehacer profesional kinesiológico, vinculados con empleo, riesgos de trabajo, calificación y recalificación laboral y sus consecuencias para los ciudadanos.

En tal sentido, se propone analizar nuestro sistema de Seguridad Social, desde las prácticas sanitarias profesionales y la interdisciplina que suponen las Ciencias de la Salud, atravesando al menos dos ver-tientes: el dispositivo sanitario y el dispositivo previsional, el trabajo y el empleo; teniendo en cuenta que la seguridad social es el sistema de protección que una sociedad construye con la finalidad de brindar amparo frente a los riesgos que atraviesan todos los seres humanos a lo largo de la vida, y sobretodo, cuando son afectados por contingencias consideradas socialmente protegibles como por ejemplo: la maternidad, la enfermedad, la vejez, los accidentes o el desempleo.

La Seguridad Social es responsabilidad primaria del estado, así lo indica la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): "Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad".

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Reflexionar sobre el concepto de seguridad social, identificando y reconstruyendo las propias concepciones y representaciones de dicho concepto.
- Introducir al concepto de sistemas de protección social y generación de recursos para la seguridad social.
- Analizar perspectivas político-ideológicas de relevancia que intervengan en la configuración del campo de la seguridad social.
- Analizar los determinantes que influyen sobre los sistemas y subsistemas que gestionan, administran y federalizan, la seguridad social para la salud, el trabajo, la previsión y el empleo, así como sus principales dimensiones.
- Apropiarse de un modelo de análisis de las prácticas del conocimiento, que desde un abordaje epistemológico, promueva la reformulación y la reinención de los sujetos críticos comprometidos en ellas.

VI - Contenidos

UNIDAD 1: El concepto de Seguridad Social. Evolución histórica. La Seguridad Social como Derecho. Salud Pública. Sistemas y subsistemas de Salud Argentino. Administración Nacional Sanitaria. Administración Nacional de la Seguridad Social.

UNIDAD 2: Rol del Kinesiólogo en Instituciones de Salud Pública y Privada. Diversos sectores del sistema sanitario. Indicadores Kinésicos de rendimiento, calidad, estructurales estáticos, estructurales dinámicos, poblacionales. Servicio de Kinesiología, tipos y tiempos de atención, matrícula profesional, carga fiscal, impuestos, aporte jubilatorio, prestaciones kinésicas del nomenclador nacional.

UNIDAD 3: Rol del Kinesiólogo en el campo de lo Laboral: Auditoría Kinésica. Funciones del Kinesiólogo. Kinesiología laboral. Riesgos de Trabajo, prevención, rehabilitación, reeducación, calificación y recalcificación laboral. Clasificación internacional de funcionalidad.

UNIDAD 4: Discapacidad, sistemas de protección. Reinserción social, integración. Sistema de Jubilación y Pensión. Empleo, leyes que lo regulan. Certificado Único de Discapacidad. Agencia Nacional de Discapacidad. Barreras arquitectónicas, diseño hospitalario.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Trabajo Práctico: Taller de adulto mayor

El mismo consistirá en presenciar la realización de un taller kinefiláxico con adultos mayores denominado “cuidando nuestro cuerpo”, para observar y desarrollar un cuestionario elaborado previamente. Luego se elaborarán una puesta en común y conclusiones, así como un informe escrito, que resalte los aspectos más relevantes del rol del kinesiólogo en el trabajo con adultos mayores.

VIII - Regimen de Aprobación

Regularidad (ORD CS N° 13/03, 32/14 y comp.)

Para alcanzar ésta condición se requiere:

- Aprobación del Trabajos Prácticos: Taller de adultos mayores.
- Aprobación de 1 evaluación escrita sobre contenidos brindados en las clases Teóricas. Esta evaluación tendrá sus instancias de recuperación de acuerdo a la Resol. CS. N° 32/14. Las evaluaciones, ya sea en primera instancia o en recuperación, deberán ser finalmente aprobadas al menos con una calificación no inferior al 60 %.
- El examen final consistirá en una exposición oral sobre algún tema del programa, pudiendo los docentes de la Mesa Examinadora preguntar con respecto a cualquier punto del programa.

Promoción sin examen (ORD CS N° 13/03, 32/14 y comp.)

Para alcanzar ésta condición se requiere:

- Asistencia a no menos del 80% de Clases Teóricas y Trabajos Prácticos.
- Aprobación del Trabajos Prácticos: Taller de adultos mayores.
- Aprobación de 1 evaluación escrita sobre contenidos brindados en las clases teóricas. Esta evaluación tendrá sus instancias de recuperación de acuerdo a la Resolución CS. N° 32/14. Las evaluaciones, ya sea en primera instancia o en recuperación, deberán ser finalmente aprobadas al menos con una calificación no inferior al 70%.
- Aprobación del Examen Final Integrador, el que consistirá en una exposición oral y elaboración de figura de síntesis, sobre cualquier tema del programa, pudiendo justificadamente, hacerlo sobre otros temas que se relacionen directamente con la SEGURIDAD SOCIAL. La duración de dicha exposición no deberá ser inferior a 10 minutos y se irá recorriendo el resto de

temas del programa para integrarlos del modo más conveniente.

Libres (ORD CS N° 13/03, 32/14 y comp.)

-Alcanzarán ésta condición, todos aquellos que no hayan cumplimentado las exigencias fijadas para la obtención de la regularidad de la materia, por lo que previo a rendir su examen final, deberán tener la totalidad del Plan de Trabajos Prácticos aprobado dentro de los 10 (diez) días anteriores a la composición de la fecha de la mesa de examen final. Para ello deben también, realizar la inscripción correspondiente en Sección Alumnos de la Facultad. Dicho examen será escrito y oral, estableciéndose igualdad de condiciones y exigencias con las existentes para alcanzar la Regularidad.

IX - Bibliografía Básica

[1] - AUSTIN MILLAN Tomás R. Comunicación Intercultural: conceptos y consecuencias. Diálogos en la acción. Primera etapa, 2004.

[2] - BERTRANOU, FABIO (et al): Encrucijadas en la seguridad social argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones. 1ra. ed. Buenos Aires: CEPAL y Oficina Internacional del Trabajo, 2011, 180 p.

[3] - CARTA DE OTAWA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD en:

[4] -<http://www.cepis.ops-oms.org/bvsdeps/fulltext/conf1.pdf>.

[5] - FELDMANN, ANDRES: Organización hospitalaria, Kinesiología y Fisiatría. 1er. edición. Editorial Maniacop, 2004.

[6] - FERRARA, FLOREAL: Teoría Social y Salud. Buenos Aires, Catálogos Editora, 1985.

[7] - GINÉS GONZÁLEZ GARCIA, RUBÉN TORRES, "Políticas de Salud". Posgrado en Salud Social y Comunitaria-Programa Médicos Comunitarios. Módulo 5. Buenos Aires, 1o Edición. 2005

[8] - OBSERVATORIO de la Seguridad Social: Fuentes de Financiamiento de los Sistemas de Seguridad Social en Países de América del Sur. Serie Estudios Especiales Gerencia Estudios de la Seguridad Social, ANSES. Noviembre, 2010. En: www.anses.gob.ar

[9] - SONIS ABRAAM, BELLO JULIO, DE LELLIS MARTIN- Salud y Sociedad-Módulo 1- PSSC- Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación- 2005

X - Bibliografía Complementaria

[1] - Asa Cristina Laurell, "La Salud: de derecho social a mercancía", en Nuevas Tendencias y Alternativas en el Sector Salud, Fundación Friedrich Ebert, disponible en:

[2]

http://www.javeriana.edu.co/pv_obj_cache/pv_obj_id_3FCDA91D61865B61978B515FBFAEF018E1F30000/filename/laurellsaludymercancia.pdf

[3] - Asignación Universal por Hijo para Protección Social Decreto 1602/09 BOLETIN MENSUAL, ANSES, No-viembre 2016. MTESS.

[4] - EXPLORA: CIENCIAS SOCIALES. Programa de capacitación multimedial. Cuaderno de Seguridad Social. Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación. En: www.trabajo.gov.ar

[5] - OBSERVATORIO de la Seguridad Social: Caracterización del fondo de garantía de sustentabilidad del SIPA. Serie Estudios Especiales Gerencia Estudios de la Seguridad Social, ANSES. Marzo, 2011. En: www.anses.gob.ar

XI - Resumen de Objetivos

-Que el alumno construya desde sus propias concepciones el concepto de seguridad social.-Que conozca el rol del kinesiólogo en el campo laboral y en discapacidad.

XII - Resumen del Programa

UNIDAD 1: ¿Qué es Seguridad Social?.

UNIDAD 2: Rol del Kinesiólogo en Instituciones de Salud Pública y Privada.

UNIDAD 3: Rol del Kinesiólogo en el campo de lo Laboral.

UNIDAD 4: Discapacidad, reinserción social, integración.

XIII - Imprevistos

En caso de imprevistos como asistencias a jornadas/congresos, paro docente, los temas inherentes a los Trabajos Prácticos se desarrollarán en horarios consensuados con los alumnos y para los temas teóricos se publicará la bibliografía específica y se dispondrá horarios para consultas.

XIV - Otros

--